

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

2820 Aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil.

Por Acuerdo de Pleno, en sesión celebrada en fecha 24 de abril de 2024, se aprobó inicialmente el Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Alhama de Murcia.

Se abre un período de información pública por el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que el expediente pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas. En caso de que no las hubiere, el Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Alhama de Murcia se entenderá aprobado definitivamente, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Alhama de Murcia, 26 de abril de 2024.—La Alcaldesa, María Cánovas López.